



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. - - 4981

(11 OCT 2022)

"Por medio de la cual se solicita la expedición del Registro Presupuestal con fundamento en la Resolución No. 3096 del 16 de junio 2022, con el fin de transferir recursos a la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar del Municipio de Anzoátegui – Tolima"

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que se originan por el Decreto Departamental No. 0001 de 2020, Decreto No. 0850 de 2020, Decreto 0209 del 16 de febrero de 2022 y Decreto 1251 del 11 de agosto de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3096 del 16 de junio de 2022, se ordenó la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al Presupuesto de la vigencia 2022, para realizar transferencia de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP - Educación, asignado a la Entidad Territorial Certificada ETC, para el funcionamiento de los internados escolares.

Que el Departamento del Tolima, cuenta con 5 sedes con el programa de INTERNADOS ESCOLARES, ubicados territorialmente, donde el criterio de distribución será determinado por la matrícula SIMAT, al mes de mayo de 2022; el cual se distribuye porcentualmente de acuerdo con el valor asignado en el documento de distribución SGP-063 emanado del Departamento Nacional de Planeación para la vigencia fiscal 2022, por la matrícula consolidada efectivamente atendida con recursos del SGP Educación y reportada en el sistema de matrícula (SIMAT), así:

MUNICIPIO	CODIGO DANE	INSTITUCION	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE	PROYECCIONES RESIDENTES	% ASIGNACIÓN	ASIGNACION
ANZOATEGUI	173043000014	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR	273043000710	LA CABAÑA	30	20%	\$24.177.840,00
MURILLO	273411000725	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO	273411000725	SEDE PRINCIPAL	25	17%	\$20.148.200,00
PLANADAS	273555000398	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NASAWE'SX FI'ZÑI	273555000398	I.E.T. NASAWE'SX FI'ZÑI - SEDE PRINCIPAL	30	20%	\$24.177.840,00

EL TOLIMA NOS UNE

Carrera 3 entre 10 y 11 Gobernación del Tolima Piso 82
Telefax 2616642 teléfono 2611111 ext. 817



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. -- 4981
(11 OCT 2022)

RONCESVALLE S	273622000683	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA	273622000136	DINAMARCA	25	17%	\$20.148.200,00
SANTA ISABEL	273686000261	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	273686000261	I.E.T. BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	40	27%	\$32.237.120,00
					150	1	\$120.889.201,00

Que la Institución Educativa Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar del municipio de Anzoátegui – Tolima, presentó a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Tolima, proyecto para la adquisición de dotación del servicio de hospedaje y adquisición de elementos para la realización de actividades de aprovechamiento.

Que en reunión realizada el día 29 de septiembre de 2022 se revisa el proyecto presentado por la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar Municipio de Anzoátegui – Tolima, en donde se realiza la aprobación para la adquisición de dotación del servicio de hospedaje y adquisición de elementos para la realización de actividades de aprovechamiento, beneficiando a 28 estudiantes internos, según matrícula del SIMAT.

Que la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, realizará el seguimiento y control de la destinación de los recursos transferidos en la presente resolución.

Que la Dirección Financiera de Presupuesto previa solicitud del ordenador del gasto sustentada en la Resolución No. 3096 del 16 de junio de 2022, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 3609 del 8 de julio 2022, el cual se afectara, así:

CDP No. FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
3609 del 08/07/2022	04-41115-2.3.3.05.09.053-0625	Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones de pre-escolar, básica y media	120,889,201	24,177,840

Que el Rector en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución Educativa dispuso la cuenta maestra de ahorros del Banco Agrario de Colombia, según certificación bancaria de fecha 25 de agosto de 2022, para la transferencia de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación relacionados con población atendida reconocida en internados escolares.



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. 4981

(11 OCT 2022)

Que, por lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar transferir recursos a favor de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar del Municipio de Anzoátegui - Tolima la suma de Veinticuatro Millones Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos \$24.177.840,00 M/CTE., con destinación a dotación del servicio de hospedaje y dotación de elementos para la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo de los estudiantes internos, con los cuales se beneficiarán a 28 estudiantes, según matrícula del SIMAT.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Financiera de Tesorería del Departamento del Tolima, girar a favor de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar Municipio de Anzoátegui - Tolima identificada con el NIT No. 800.007.216-8, la suma de Veinticuatro Millones Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos \$24.177.840,00 M/CTE., a la cuenta maestra de ahorros número 466273002552, del del Banco Agrario de Colombia, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Establecer las siguientes obligaciones a las instituciones educativas:

- A. Incorporar los recursos financieros al presupuesto de la Institución Educativa, mediante Acuerdo aprobado por Consejo Directivo, una vez se reciban efectiva y materialmente en la cuenta maestra.
- B. Ejecutar los recursos financieros transferidos de acuerdo con los lineamientos técnicos impartidos en la Circular No 026 del 11 de junio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional MEN.
- C. Realizar la inversión de los recursos de conformidad con lo dispuesto en la ficha de presupuesto de la Institución Educativa, la cual presento en el proyecto aprobado.
- D. Presentar a la Dirección de Gestión de Cobertura DOS informes de ejecución presupuestal mensuales del avance de la ejecución del proyecto, contados a partir de la transferencia de los recursos al Fondo de Servicios Educativos. Si no se presentan los informes, la Institución Educativa deberá reintegrar los recursos a la Secretaría de Educación del Tolima, en el mes siguiente al vencimiento del plazo señalado.
- E. Abstenerse de manera determinante de otorgar donaciones y subsidios con cargo a los citados recursos; reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independientemente de la denominación que se le dé, y; contratar servicios de aseo y

EL TOLIMA NOS UNE

Carrera 3 entre 10 y 11 Gobernación del Tolima Piso 8º
Telefax 2616642 teléfono 2611111 ext. 817



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. - 4981

(11 OCT 2022)

vigilancia del establecimiento educativo, so pena de las responsabilidades fiscales y disciplinarias, a que haya lugar de conformidad con el Art. 20 del Decreto 4791 de 2008.

- F. Asumir los sobrecostos ocasionados en la ejecución del proyecto, que se presenten por cualquier circunstancia.
- G. Acatar las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública, cuando la cuantía de estos sobrepase los veinte (20) SMMLV, de conformidad con los Artículos 13 de la Ley 715 de 2001 y 17 del Decreto 4791 de 2008.
- H. Abstenerse de comprometer estos recursos hasta tanto no se reciban efectiva y materialmente en la cuenta bancaria que haya sido dispuesta para tal efecto.
- I. Desarrollar todas las gestiones que en los aspectos técnico, administrativo y económico se requieran para la ejecución oportuna de los recursos transferidos, según los objetivos del Proyecto viabilizado y aprobado por la Secretaría de Educación del Tolima.
- J. La administración de los Fondos de Servicios Educativos, la Ordenación del Gasto, Responsabilidades de los Rectores, Ejecución del Presupuesto, Utilización de los Recursos, Prohibiciones, Contabilidad, Control, Asesoría y Apoyo, Rendición de Cuentas y Publicidad, Responsabilidad Fiscal y Disciplinaria, serán los acordes al Decreto 4791 de 2008, Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

ARTICULO CUARTO: Determinar las siguientes obligaciones a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima:

- A. Girar al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa los recursos asignados.
- B. Velar por la adecuada ejecución de los recursos transferidos, según los objetivos del proyecto aprobado por la Secretaría de Educación del Tolima, para lo cual, los Establecimientos Educativos deberá suministrar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Educación del Tolima.
- C. Brindar asesoría y apoyo en las actividades de ejecución y evaluación de la inversión, en los términos del artículo 18 del Decreto 4791 de 2008, a través de la Dirección



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. - - 4981

(11 OCT 2022)

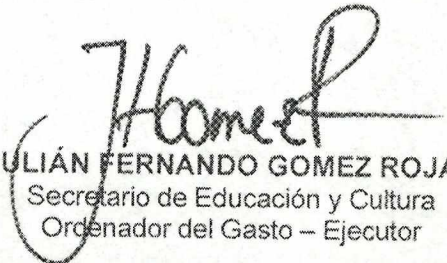
Administrativa y financiera área de infraestructura y la dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los


JULIÁN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor



Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Angie Dahiana García Becerra Asesora Jurídica	OALP - SECT		Octubre 2022
Revisado por:	Juan Carlos Acero Director GCE-DAF - SECT	DAF - SECT		Octubre 2022
	Edna L. Valderrama TO-GF-DAF-SECT	GF - DAF - SECT		Octubre 2022
Proyectado por:	Alix Herrera Urrea PU - GCE-DAF-SECT	GCE - DAF - SECT		Octubre 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de cobertura



PROYECTO de ejecución de los recursos adicionales para internados del SGP 2022, de acuerdo con las disposiciones y orientaciones del MEN incluidas en la Circular N°026 del 11 de junio de 2019.

1. Caracterización de la Institución educativa: Se desarrollan los siguientes ítems:

Nombre de la Institución	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
Municipio	ANZOATEGUI
Identificación DANE	173043000014
Nombre de la sede donde se Ubica la Residencia Escolar	CABAÑA
Identificación DANE de la sede	273043000710
Nombre del Rector	ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Teléfono de contacto del rector	3124875872
No de estudiantes internos caracterizados en el SIMAT	28
Correo electrónico del Rector y de la Institución	ana.cardona@sedtolima.gov.co
Nombre del RESPONSABLE cuidador de los estudiantes residentes	GLORIA ESPERANZA SALAZAR
Teléfono del responsable cuidador	3228116487
Correo Electrónico del responsable cuidador	

2. Información general del uso de los recursos transferidos

Que mediante oficio con radicado No. 2022-EE-004842 del 2022-01 del 14 de enero de 2022, indica el valor asignado al Ente Territorial la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) contenida en el Documento de Distribución SGP-063 donde especifica el monto asignado para los Internados Escolares.

Que mediante Resolución No. 3096 del 16 de junio de 2022 se ordena la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, para realizar transferencia de recursos a las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados en educación del Departamento del Tolima, que prestan el servicio de Internados Escolares.

Que el valor determinado en la resolución anteriormente enunciada asignó a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR para la sede CABAÑA donde se encuentra ubicada el Internado Escolar la suma de veinticuatro millones ciento setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos moneda corriente (\$24.177.840).

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3609 del 8 de julio de 2022, se expidió por el Concepto de Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y media por un monto de CIENTO VEINTE MILLOSNES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS MDA./CTE. (\$120.889.201,00).



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de cobertura



Que según el Acta 09 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar celebrado el 26 de agosto de 2022, en cumplimiento de la Circular N°026 del 11 de junio de 2019 emanada por el Ministerio de Educación Nacional, determinó utilizar los recursos en:

a) DOTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE ✓

b) DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE LOS ESTUDIANTES INTERNOS.

NOTA: solo y únicamente deben colocar los autorizados en la circular 026 del MEN, se excluye los estipulados en el numeral 3.

3. Presupuesto de ejecución

(ANEXO COTIZACIONES) por cada línea de ejecución de acuerdo con lo autorizado por la circular

Actividad	Insumo y/ o Dotación	Descripción del insumo y/o dotación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	sábanas	Juegos de sábanas (sábana, sobre sábana y fundas 1 mt ancho por * 2 mtde largo)	80	\$ 48.000	\$3.840.000
	cobijas	Cobijas ovejeras 180*2mts	40	\$ 85.000	\$ 3.400.000
	toallas de cuerpo	Toallas de cuerpo 70* 140	40	\$ 19.900	\$796.000
	Toallas para manos	Toallas de mano 30*30	40	\$6.000	\$240.000
	Estantería	Estantería con canasta para organizar mercado en plástico de 4 niveles	2	\$ 65.000	\$ 130.000
	Platos en melanina	Platos en melanina plano grande	40	\$ 4.500	\$ 180.000
	Platos en melanina	Platos en melanina sopero	40	\$ 5.200	\$ 208.000
	Pacillos en melanina	pocillos en melanina	40	\$ 2000	\$ 80.000
	chocolatera	Chocolateras grandes # 10 litros en aluminio	3	\$ 42.000	\$ 126.000
	Jarras plásticas	Jarra para jugo de 10 litros	2	\$ 35.000	\$ 70.000
	ensaladera	Ensaladera grande	1		

	cernidores	Cernidores # 28	2	\$ 39.500	\$ 79.000
	Escurreidor	Escurreidor de losa	1	\$ 69.840	\$ 69.840
	Kit de limpieza de 3 canecas	Kit de limpieza de 3 canecas o punto ecológico estructura metálica y tres canecas de 35 litros	1	\$ 490.000	\$ 490.000
	licuadora	licuadora semi industrial, motor con tecnología reversible potencia máxima de 2 caballos de fuerza gira automáticamente hacia adelante y hacia atrás sistema de acople totalmente metálico all-metal drive vaso con tecnología tritán, brinda todos los beneficios de un frasco de vidrio en un plástico resistente, inodoro y no tóxico, libre de bpa 2 funciones automáticas pre-programadas para "granizados" y "procesador de alimentos" cuchilla vaso con capacidad de 2 litros 3 velocidades, 2 pulsos y 2 programas automáticos 110 v. 60 hz.	1	\$ 490.000	\$ 490.000
	estufa	estufa industrial de 4 puestos, construida completamente en acero inoxidable calibre 18 aisi 304 con cuatro (4) quemadores dobles tipo pelza y herradura en hierro	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000

		fundido (de 4 líneas) indeformables y de fácil limpieza con parrillas en varilla de acero inoxidable. Estructura de base en tubo cuadrado de 2" con entrepaño y niveladores. Sistema de gas compuesto por válvulas de ajuste mecánico de seguridad y perillas de lujo. Tubería de cobre de 3/8" con tubo de reparto rectangular 2x1 que nos garantiza mayor presión en los quemadores. Recolectores de residuo en el mismo material. potencia total 280.000 btu/h. medidas: 2.00 x 0.50 x 0.90 mts			
	lavadora	Lavadora y secadora LG 22 kg	1	\$ 6. 900 000	\$ 6.900.000
	Video beam	Video beam de 3500 lúminas	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
	telón	Telón de 3m anchos* 2m alto	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
		TOTAL		\$ 24.177,840	

4. Tiempo de Ejecución aproximada.

Actividad	Tiempo de Ejecución estimada	Valor Total
a) DOTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE	30 días	\$ 19.377.840
b) DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE LOS ESTUDIANTES INTERNOS.	30 días	\$ 4.800.000



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de cobertura



TOTAL	\$ 24.177.840
-------	---------------

NOTA: La Actividad es la línea de uso de los Recursos deben ser ejecutados en la vigencia 2022

Jhna Islena Cardona A.

Rector

Comercializadora Fadistol

Fabricamos y Distribuimos del Tolima

Juan Freddy Ramírez Sánchez

Nit: 93.116.421-5 Régimen Simplificado

Ibagué- Tolima 25/Agosto/2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR NIT 800007216

Cotización

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Juegos de sabanas (sabana, sobre sabana y fundas 1 mt ancho por * 2 mtde largo)	80	\$48.000	\$3.840.000
Cobijas ovejeras 180*2mts	40	\$85.000	\$3.400.000
Toallas de cuerpo 70* 140	40	\$19.900	\$796.000
Toallas de mano 30*30	40	\$6.000	\$240.000
Estantería con canasta para organizar mercado en plástico de 4 niveles	2	\$65.000	\$130.000
Platos en melanina para seco	40	\$4.500	\$180.000
Platos en melanina para sopa	40	\$5.200	\$208.000
Pocillos en melanina	40	\$2.000	\$80.000
Chocolateras grande #10 en aluminio	3	\$42.000	\$126.000
Jarras para jugo de 10 litros plásticos	2	\$35.000	\$70.000
Ensaladera grande	1	\$39.000	\$39.000
Cernidores #28	2	\$39.500	\$79.000
Escurreidor de loza	1	\$69.840	\$69.480

Mz A Casa 8 2Piso Urb Jardín los Pinos / Cels: 315 614 7159
E-mail: fadistol@hotmail.com

Comercializadora Fadistol

Fabricamos y Distribuimos del Tolima

Juan Freddy Ramírez Sánchez

NIT: 23.116.421-5 Régimen Simples

Kit de limpieza de 3 canecas o puesto ecológico estructura metálica y tres canecas de 35 litros	1	\$490.000	\$490.000
licuadora semi industrial, motor con tecnología reversible potencia máxima de 2 caballos de fuerza gira automáticamente hacia adelante y hacia atrás sistema de acople totalmente metálico all-metal drive vaso con tecnología tritán, brinda todos los beneficios de un frasco de vidrio en un plástico resistente, inodoro y no tóxico, libre de bpa 2 funciones automáticas pre-programadas para "granizados" y "procesador de alimentos" cuchilla vaso con capacidad de 2 litros 3 velocidades, 2 pulsos y 2 programas automáticos 110 v. 60 hz.	1	\$530.000	\$530.000
estufa industrial de 4 puestos, construida completamente en acero inoxidable calibre 18 aisi 304 con cuatro (4) quemadores dobles tipo pelza y herradura en hierro fundido (de 4 líneas) indeformables y de fácil limpieza con parrillas en varilla de acero inoxidable. Estructura de base en tubo cuadrado de 2" con entrepaño y niveladores. Sistema de gas compuesto por válvulas de ajuste mecánico de seguridad y perillas de lujo. Tubería de cobre de 3/8" con tubo de reparto rectangular 2x1 que nos garantiza mayor presión en los quemadores. Recolectores de residuo en el mismo	1	\$2.200.000	\$2.200.000

Mz A Casa 8 2Piso Urb Jardín los Pinos / Cels: 315 614 7159

E-mail: fadistol@hotmail.com

Comercializadora Fadistol

Fabricamos y Distribuimos del Tolima

Juan Freddy Ramírez Sánchez

material. potencia total 280.000 btu/h.
Nit: 93.116.421-5 Régimen Simplificado

medidas: 2.00 x 0.50 x 0.90 mts

Lavadora y secadora LG 22 kg

1

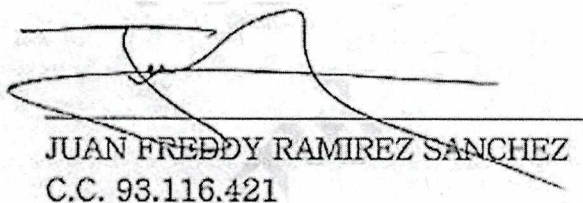
\$6.900.000

\$6.900.000

VALOR TOTAL

\$19.377.840

ATTE



JUAN FREDDY RAMIREZ SANCHEZ
C.C. 93.116.421

Comercializadora Fadistol

Fabricamos y Distribuimos del Tolima

Juan Freddy Ramírez Sánchez

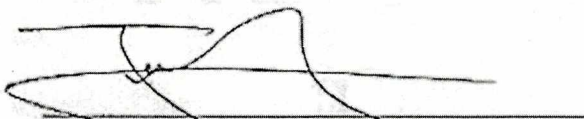
Nit: 93.116.421-5 Régimen Simplificado

Ibagué- Tolima 25/Agosto/2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR NIT 800007216

Descripción	cantidad	Valor unitario	Valor total
Video Vi de 3500 lumnas	1	\$3.600.000	\$3.600.000
Telón de 3m anchos* 2m alto	1	\$1.200.000	1.200.000
Valor Total		\$4.800.000	

ATTE



JUAN FREDDY RAMIREZ SANCHEZ
C.C. 93.116.421



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

A QUIEN INTERESE

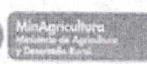
El Banco Agrario de Colombia certifica que:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR ✓
identificado(a) con N 800.007.216-8 se encuentra vinculado(a) con nuestra
entidad con una Cuenta de ahorros, número 466273002552 desde 11/10/2017

Se expide esta certificación el día 25/08/2022

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000.
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.
Dirección Bogotá: Calle 12 C No. 8-70 Ed. Torre Blanca. Código Postal 110321. PBX: +571 382 1400.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. B. 10.3. 10.3. 10.3.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14725843369



(415)7707212489984(8020) 000001472584336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 0 7 2 1 6

8

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Anzoátegui

0 4 3

41. Dirección principal

EN MCP BRR EL REPOSO

42. Correo electrónico

colblanco@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 8 7 5 8 7 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 5 1 2

1 9 6 7 1 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 5 1 3

1 9 6 7 1 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

8 5 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 9 1 4 4 2 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 12 - 01 / 05 : 23: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725843369



(415)7707212489984(8020) 000001472584336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 0 7 2 1 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

2 5

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	3 6 5 6	1 2 1 3
73. Fecha	1 9 6 7 1 1 0 1	2 0 0 2 1 0 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 6 7 1 1 0 1	2 0 0 2 1 0 0 3
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 6 7 1 1 0 1

2 0 0 2 1 0 0 3

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio de Educación

1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725843369



(415)7707212489984(8020) 000001472584336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 0 7 2 1 6

8

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 0 3 0 8 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 2 8 5 8 7 1 7 5
104. Primer apellido CARDONA	105. Segundo apellido AGUIRRE
106. Primer nombre ANA	107. Otros nombres ISLENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	